

ACUERDO DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE MODIFICA, EN SU PARTE CONDUCENTE, LOS ACUERDOS DE FECHAS 17 DE FEBRERO DE 2022 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMITÉS PERMANENTES.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 60, 62 fracción I, 74 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se modifica, en su parte conducente, los acuerdos de fechas 17 de febrero de 2022 y 28 de noviembre de 2023, en la integración de Comisiones Legislativas y Comités Permanentes, conforme al tenor siguiente:

COMISIÓN LEGISLATIVA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
Cargo	Diputado entrante	Diputada saliente
Miembro	Dip. Fernando González Mejía	Dip. Viridiana Fuentes Cruz

COMISIÓN LEGISLATIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
Cargo	Diputada entrante	Diputada saliente
Miembro	Dip. Leticia Mejía García	Dip. Ma Josefina Aguilar Sánchez

COMITÉ PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CONTRALORÍA		
Cargo	Diputada entrante	Diputada saliente
Miembro	Dip. Leticia Mejía García	Dip. Ma Josefina Aguilar Sánchez

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan o derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

SECRETARIAS.- VIRIDIANA FUENTES CRUZ.- RÚBRICA.- DIP. MARÍA DEL ROSARIO AGUIRRE FLORES.- RÚBRICA.- DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.- RÚBRICA.